

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN



INTRODUCCIÓN

La Consejería de Educación pone a disposición de los centros educativos andaluces el programa Proyecto Lingüístico de Centro (PLC) que se desarrolla a lo largo de tres cursos académicos consecutivos. Con la finalidad de acompañarlos en la construcción de un PLC contextualizado, que se incorporará a los respectivos Proyectos Educativos, cada año, los centros deben elaborar un Plan de Actuación en el que se priorizan las iniciativas más importantes que permitan cumplir con los objetivos y metas establecidos para ese curso. De esta manera, el plan de actuación se constituye como una especie de guía o marco que facilita las actuaciones concretas a llevar a cabo en PLC.

Desde la premisa anterior, podemos definir el **Plan de Actuación (PA)** como una **herramienta de planificación** empleada para la gestión y control del PLC. Como tal, funcionará como una hoja de ruta donde, a partir del Proyecto Inicial o del Proyecto Mínimo Viable del curso anterior, se establecerá la manera en que se organizará, orientará e implementará el conjunto de tareas necesarias para la elaboración y desarrollo del Proyecto Lingüístico de Centro .

CONSIDERACIONES GENERALES

Tras el análisis de los datos y de las propuestas de mejora de la evaluación del Proyecto Mínimo Viable del año anterior, se identificarán los principales ámbitos de actuación. Es decir, se decidirá dónde y cómo se quiere incidir para avanzar hacia el logro de los objetivos en torno al desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) del alumnado y a las medidas generales de

MATERIAL DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE UN PLC

organización que afectan al conjunto del centro. Estas propuestas de mejora y estas líneas fundamentales de actuación constituirán la base de la planificación que se plasmará en el correspondiente Plan de Actuación.

Tal como se recoge en los formularios para la elaboración de los planes de actuación, estos deben contener descritos y especificados los siguientes aspectos:

1. **Introducción. Situación inicial:** incluirá un análisis de la situación de partida y de las necesidades sobre las que se quiere intervenir. Se recogerán las decisiones tomadas en relación a la organización, metodología y evaluación de la CCL, así como las propuestas de mejora. Este análisis se revisará cada año con el nuevo Plan de Actuación, lo que permitirá tener referencias precisas (basadas en evidencias) de la evolución de la situación y, además, permitirá ir adecuando la intervención.

2. **Objetivos:** Teniendo en cuenta las propuestas de mejora del apartado anterior, se definirán cuáles son las metas específicas que se pretenden alcanzar en cada año de permanencia en el programa.

3. **Líneas de trabajo:** No hay una única manera de organizar el Proyecto Lingüístico de Centro. Puesto que el punto de partida para el diseño del PLC lo conforman las necesidades del alumnado y el contexto socio-lingüístico del centro, el PLC debe asumir la estructura más adecuada para dar respuesta a estas cuestiones. No obstante, el Programa PLC ofrece unas líneas generales de trabajo que permiten organizar el PLC con eficacia.

4. **Cronograma de actividades y tareas:** Describe las acciones, tareas que deben ser ejecutadas estableciendo plazos, asignando y distribuyendo responsabilidades.

5. **Estrategias y metodología de trabajo.** Cada centro, según sus características y sus dinámicas internas deberá impulsar el proceso de dar coherencia a sus actuaciones. Asimismo es importante valorar la manera más adecuada de utilizar las estructuras organizativas ordinarias (comisión PLC, ETCP, ciclos, departamentos...) para el desarrollo del PLC. En todo caso, es fundamental asegurar la participación de todos los sectores implicados para que las decisiones que se tomen reflejen el sentir mayoritario de la comunidad educativa y sean vinculantes.

6. **Formación específica :** La formación del profesorado es el motor que posibilita la innovación didáctico-metodológica en el aula. En el caso del PLC, esta formación debe impulsar el desarrollo de las habilidades comunicativas del alumnado, por un lado; y por otro, mejorar la gestión y dinamización del trabajo relativo a las destrezas lingüísticas que se lleva a cabo en el centro. Esta formación no puede ser considerada desde una perspectiva individual, sino que debe darse y recibirse para el conjunto del centro. En el plan de formación específico se consignarán con detalle las actuaciones formativas que se programarán para la consecución de los objetivos y para el desarrollo de las líneas de actuación establecidas en el Plan de Actuación, siempre con el concurso de la asesoría de referencia del Centro del Profesorado (CEP) al que esté adscrito en centro.

7. **Seguimiento y evaluación:** El desarrollo del PLC constituye un proceso dinámico que está en constante evolución. Este carácter recursivo, que caracteriza a sus diferentes fases de elaboración, permite que se puedan introducir cambios encaminados a la mejora de la práctica y la consecución de los objetivos. En esta línea, en el Plan de Actuación se deben consignar las medidas para evaluar el desarrollo de las acciones y tareas planificadas; las estrategias y la metodología de trabajo adoptada; el grado de implicación y compromiso del profesorado participante y los productos y evidencias de la

MATERIAL DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE UN PLC

integración curricular. (Para más información, véase documento *Orientaciones y herramientas para la evaluación de un PLC*).

RÚBRICA DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (ECP) PARA EVALUAR EL PLAN DE ACTUACIÓN

Las valoraciones y propuestas de mejora recogidas en la evaluación final del Proyecto Mínimo Viable constituirán el punto de partida para la elaboración del Plan de actuación del año siguiente, salvo en el caso de los centros de primer año, que habrán de partir de su proyecto inicial de trabajo.

A este respecto, la herramienta de evaluación que se proporciona a continuación recoge los diferentes aspectos evaluables del PA antes mencionados. A partir de la revisión de los Planes de Actuación, el Equipo de Coordinación Pedagógica PLC ofrecerá **orientación y guía** a los centros, y sus coordinadores y coordinadoras, sobre la idoneidad de las líneas de actuación y objetivos propuestos para cada curso, atendiendo al contexto del centro, su año de implantación PLC y la relación con el desarrollo de las líneas de actuación propuestas para años anteriores, de manera que lo expresado en el PA, sea coherente con todo lo anterior.

El objetivo fundamental que justifica el uso de esta herramienta es, como decimos, orientar, no juzgar, y ofrecer a los responsables de la redacción de documentos PLC y de la toma de acuerdos, una base objetiva externa de observación de su trabajo en el centro. Esta estrategia de evaluación está en consonancia con el principio de **heteroevaluación** recogido en el documento de referencia del banco de recursos "**Materiales de referencia para la elaboración de un PLC**" que podéis encontrar en la web del Programa (véase documento *Orientaciones y herramientas para la evaluación de un PLC*).

El Equipo de Coordinación del Programa PLC tendrá en cuenta los siguientes aspectos a la hora de valorar la redacción y el seguimiento de los **Planes de Actuación** anuales que cada centro debe presentar en el correspondiente plazo. Estos son, por tanto, los indicadores que servirán de referente a la hora de emitir una **valoración orientativa** que ayude y guíe a los centros en el diseño y puesta en marcha del PLC para el presente curso escolar.

Nombre del Centro: (Provincia)	Plan de actuación valorado por:
Año escolar:	Año de permanencia en el programa:

1. Claridad, concisión y nivel de concreción en la redacción del PLAN DE ACTUACIÓN

Excelente	Bueno	Aceptable	Mejorable
El plan está redactado de manera muy precisa, concreta sin divagar cada apartado del mismo y maneja los conceptos con claridad y concisión.	El plan está redactado de manera precisa, aunque se detectan algunos conceptos algo más difusos o no bien entendidos. En ocasiones los apartados están explicados de manera algo menos clara.	El plan está redactado de manera comprensible en general, aunque se detectan errores e incongruencias en la redacción de algunos de los apartados.	El plan está redactado de una manera poco clara y no se consigue entender su justificación. Hay apartados redactados de forma inconexa, con frases hechas y párrafos de escaso contenido, que no aportan clarificación o informaciones concretas.

2. Adaptación al formato de PLAN DE ACTUACIÓN propuesto

Excelente	Bueno	Aceptable	Mejorable
Se ha descargado y utilizado el documento de referencia disponible en la red COLABOR@ para tal efecto. Se completan todos los apartados del mismo. El documento se sube a COLABOR@ en el plazo propuesto.	Se ha descargado y utilizado el documento de referencia disponible en COLABOR@, pero no se han completado todos sus apartados o no se ha seguido el guion propuesto, aunque, en general se siguen las pautas establecidas. Se entrega el documento en el plazo establecido.	Se ha copiado el guion propuesto en el documento de referencia disponible en COLABOR@, pero no se ha descargado o completado a partir del mismo. Falta desarrollar algunos de los aspectos propuestos en el documento de referencia, pero, en general, el documento es aceptable. Se entrega el documento redactado a tiempo.	No se ha descargado el documento de referencia disponible en COLABOR@. Tampoco se han seguido las pautas sobre los apartados que se especifican en el mismo. Faltan aspectos importantes que deben estar recogidos en el PLAN DE ACTUACIÓN. No se entrega la documentación a tiempo.

3. Puesta en práctica y relación con LÍNEAS DE ACTUACIÓN de años anteriores

Excelente	Bueno	Aceptable	Mejorable
El PLAN DE ACTUACIÓN propuesto en el documento es factible y realista; parte de una revisión exhaustiva de la SITUACIÓN de PARTIDA del centro y está en perfecta consonancia con las líneas de trabajo propuestas en el PROYECTO INICIAL o en los PLANES DE ACTUACIÓN de años anteriores.	El PLAN DE ACTUACIÓN propuesto es factible y se adapta a la realidad del centro. Se da continuidad a LÍNEAS de ACTUACIÓN ya iniciadas en cursos anteriores o en el PMV, aunque sin hacer un análisis demasiado exhaustivo de la situación de partida. Hay una correlación evidente con los planes de actuación de años anteriores.	El PLAN DE ACTUACIÓN propuesto es una mera continuación de LÍNEAS de ACTUACIÓN anteriores que no refleja una reflexión profunda sobre las actuaciones del centro.	El PLAN de ACTUACIÓN refleja una desconexión con la realidad del centro, no está basado en la reflexión y el análisis de sus necesidades reales. No se hacen valoraciones sobre la SITUACIÓN DE PARTIDA y los objetivos son poco claros o poco realistas. No existe una correlación evidente con las LÍNEAS de ACTUACIÓN propuestas para años anteriores o en el PMV.

4. Valoración de cada APARTADO del Plan de actuación. Apartados que se deben revisar.				
APARTADO	Excelente	Bueno	Aceptable	Mejorable
1 SITUACIÓN INICIAL				
1.1 Finalidades				
1.2 Relación con el PEC				
1.3 Situación actual respecto de CCL				
2 OBJETIVOS				
3 LÍNEAS DE TRABAJO				
4 CRONOGRAMA				
5 ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍA				
6 FORMACIÓN ESPECÍFICA				
7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				

▲ Rúbrica de valoración global del Plan de Actuación. Fuente Charo Reyes, ECP PLC Andalucía.

PARA SABER MÁS

Equipo de Coordinación Pedagógica del PLC (2016 y 2017). Orientaciones y herramientas para la evaluación de un PLC. En *Materiales de referencia para la elaboración de un PLC*. Dirección General de Innovación. Consejería de Educación. Junta de Andalucía. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/proyecto-linguistico-centro/recursos-educativos>

Autoría:

Equipo de Coordinación Pedagógica PLC

Rosario Reyes Márquez y Rosa M^a León Llamas.

Revisión:

Santiago Fabregat Barrios.

Edita:

Dirección General de Innovación.

Consejería de Educación. Junta de Andalucía.

